



SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE COLOCACION DE NOTIFICACIÓN ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: POLLOS SANTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PSL0209121U4
DOMICILIO FISCAL: BRAVO ORIENTE No. 1495 BIS,
TORREON, COAHUILA. C.P. 27000
NUMERO DE ORDEN: GRM0502001/09
CLASE DE DOCUMENTO: OFICIO DE OBSERVACIONES
FECHA DEL DOCUMENTO: 14 de Septiembre de 2009
EXPEDIENTE: PSL0209121U4

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, en las Cláusula Cuarta primer, y ultimo párrafos, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15, con fecha 20 de Febrero de 2007; aplicable al presente procedimiento de conformidad con la Cláusula CUARTA Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de Febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de Marzo de 2009; y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, de fecha 14 de Abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción III, 30 primer párrafo fracciones VI, XVII, XXI, XXIII, segundo, tercer y quinto párrafos, 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 9:00 horas del día 26 de Noviembre de 2009, se hace constar que en virtud de que el Contribuyente POLLOS SANTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. se encuentra NO LOCALIZADO en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BRAVO ORIENTE No. 1495 BIS, C.P. 27000, de la Ciudad de Torreón, Coahuila; por lo que mediante oficio número GRM02001-09-04-073/09 de fecha 24 de Junio de 2009, en el que el L.A.F. XAVIER ALAIN HERRERA ARROLLO en su carácter de Subdirector de Fiscalización en Torreón, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, donde se solicita la verificación física del domicilio del Contribuyente POLLOS SANTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.; habiendo contestado mediante oficio número 400-24-00-00-01-2009-4584 de fecha 16 de Julio de 2009; en el cual el Lic. JOSE EDMUNDO GARCIA LOPEZ, en su carácter de Administrador Local de Recaudación con sede en el Estado de Coahuila, del Sistema de Administración Tributaria; envía ordenes de verificación solicitadas, donde manifiesta que el contribuyente POLLOS SANTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. se encuentra NO LOCALIZADO en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BRAVO ORIENTE No. 1495 BIS, C. P. 27000, de la Ciudad de Torreón, Coahuila; mismo que se anexa a la presente

... Pasa a la hoja No. 2



SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE COLOCACION DE NOTIFICACIÓN ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: POLLOS SANTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: PSL0209121U4
DOMICILIO FISCAL: BRAVO ORIENTE No. 1495 BIS,
TORREON, COAHUILA. C.P. 27000
NUMERO DE ORDEN: GRM0502001/09
CLASE DE DOCUMENTO: OFICIO DE OBSERVACIONES
FECHA DEL DOCUMENTO: 14 de Septiembre de 2009
EXPEDIENTE: PSL0209121U4

HOJA No. 2

constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante Orden número GRM0502001/09 contenida en el oficio número 003/2009 de fecha 23 de Febrero de 2009, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, a POLLOS SANTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. notificada a la C. BRENDA LAURA CLEMENTINA MIRELES DELGADILLO, quien dijo ser Contador del contribuyente revisado, sin acreditarlo documentalmente, y con domicilio en Av. Victoria No. 1123, Zona Centro, C. P. 35000, en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, y quien a petición del C. notificador se identificó con Credencial para Votar con fotografía, folio número 60709410, clave de elector MRDLBR73092005M100, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por estrados el siguiente documento:

Oficio Número GRM02001-09-04-107/09 de fecha 14 de Septiembre de 2009, girado y firmado por el L.A.F. XAVIER ALAIN HERRERA ARROLLO en su carácter de Subdirector de Fiscalización en Torreón, de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 Primer Párrafo del Código Fiscal de la Federación Vigente; en el cual se le da a conocer las observaciones determinadas en la revisión que se le ha venido practicando, como sujeto directo en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto al Valor Agregado, por los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2008 y Enero de 2009; en cumplimiento Orden número GRM0502001/09 contenida en el oficio número 003/2009 de fecha 23 de Febrero de 2009, la cual fue girada y firmada por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 26 de Noviembre de 2009, en los estrados de la Subdirección de Fiscalización en Torreón de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Acuña 276 Su Primer Piso, Torreón, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx.

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Subdirector de Fiscalización de Torreón.

L.A.F. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO

HCPP/MEHM